BANCO NACIONAL DE FOMENTO

PARAGUAY BICENTENARIO

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 3 ACTA 105 FECHA 8-agosto-2011

MODIFICACIÓN DEL CONTRATO BNF-P Nº 175/2010 SUSCRITO CON LA FIRMA MIX S.A. PARA LA ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA, FORMULARIOS Y PAPELES PARA IMPRENTA PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

VISTOS: La nota S.S. Nº 163/2011 de fecha 13 de julio de 2011 de la Sección Suministros dependiente de la División Servicios Generales de la Dirección de Administración y Finanzas, por la cual solicitan la modificación del Contrato BNF-P Nº 175/2010 de fecha 31 de agosto de 2010 suscrito con la firma **MIX S.A.**, para la Adquisición de Útiles de Oficina, Formularios y Papeles para Imprenta para el Banco Nacional de Fomento, en el sentido de ampliar el monto total del Ítem Nº 22 "FN 016 "Boleta Depósito Efectivo y Cheques BNF Casa Matriz y Sucursales" – Duplicado Químico, numerados" de la Cláusula Sexta del mencionado contrato; el informe D.A.F. Nº 2731/2011 de fecha 2 de agosto 2011 de la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas; el Dictamen Nº 348 fecha 29 de julio de 2011 de la Asesoría Legal; y,

CONSIDERANDO: Que conforme a lo expuesto por la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, referente a la solicitud de la Sección Suministros dependiente de la División Servicios Generales de la citada Dirección, se halla plenamente justificada, la necesidad de ampliar el monto total del mencionado ítem; que conforme a lo dispuesto en el Artículo 63 CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", corresponde la modificación del citado Contrato para la Adquisición de Útiles de Oficina, Formularios y Papeles para Imprenta para el Banco Nacional de Fomento; por tanto,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
R E S U E L V E:

Art. 1°) Autorizar la modificación del Contrato BNF-P Nº 175/2010, suscrito en fecha 31 de agosto de 2010, entre el **BANCO NACIONAL DE FOMENTO** y la firma **MIX S.A.**, en el sentido de ampliar hasta el 20% (veinte por ciento) del monto total del Ítem Nº 22 "FN 016 "Boleta Depósito Efectivo y Cheques BNF Casa Matriz y Sucursales" – Duplicado Químico, numerados", equivalente a G. 23.842.000.- (guaraníes veintitrés millones ochocientos cuarenta y dos mil), para la Adquisición de Útiles de Oficina, Formularios y Papeles para Imprenta para el Banco Nacional de Fomento.----------

Art. 2°) Facultar al señor Presidente del Banco Nacional de Fomento a suscribir la modificación del Contrato BNF-P Nº 175/2010, aprobado por el Artículo 1°) de la presente Resolución, en los términos del Anexo que consta de 1 (una) página, foliada y rubricada por los señores Miembros del Consejo de Administración, por ante el Secretario General del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Art. 3°) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: AGUSTÍN SILVERA ORUE - **PRESIDENTE**
Juan Uvaldo Heinichen Torres - Hugo M. Díaz Vera
Hermes G. Riquelme Pereira - Emilio Gardel Codas
Felipe H. Aguilera Scozara - **MIEMBROS**
César L. Furiasse Rolón - Secretario General

COPIA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Es copia
CESAR L. FURIASSE ROLON
Secretario General

BANCO DE FOMENTO SECRETARIA GENERAL BNF Asunción

BANCO NACIONAL DE FOMENTO

PARAGUAY BICENTENARIO

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 3 ACTA 105 FECHA 8-agosto-2011

MODIFICACIÓN DEL CONTRATO BNF-P Nº 175/2010 SUSCRITO CON LA FIRMA MIX S.A. PARA LA ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA, FORMULARIOS Y PAPELES PARA IMPRENTA PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO (Cont. 2)

ANEXO

MODIFICACIÓN AL CONTRATO BNF-P Nº 175/2010, CON LA FIRMA MIX S.A. PARA LA ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA, FORMULARIOS Y PAPELES PARA IMPRENTA PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los ..... días del mes de..... del año dos mil ....., por una parte el Banco Nacional de Fomento, en adelante **COMPRADOR**, con domicilio en las calles Independencia Nacional entre Cerro Corá y 25 de Mayo, de esta Capital, representado en este acto por su Presidente, el **LIC. AGUSTÍN SILVERA ORUÉ**, con Cédula de Identidad Civil Nº 423.057, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 10.350 del 3 de mayo de 2.007, en ejecución de la Resolución Nº..... Inserta en el Acta..... del.... de..... de 2011, del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, y por la otra parte, la firma **MIX S.A.**, con Registro Único del Contribuyente Nº 80016613-2, con domicilio en la Avenida República de Colombia Nº 1242 casi Rojas Silva, de la ciudad de Asunción, representada por el señor **MARCIANO JAVIER VILLALBA MENDEZ**, con Cédula de Identidad Civil Nº 1.147.891, en calidad de Socio Gerente, denominada en adelante **VENDEDOR**, han convenido modificar la Cláusula Sexta del Contrato BNF - P Nº 175/2010, suscrito en fecha 31 de agosto de 2010, para la Adquisición de Útiles de Oficina, Formularios y Papeles para Imprenta para el Banco Nacional de Fomento, estableciendo un incremento del 20% (veinte por ciento) del monto total del ítem 22 "FN 016 "Boleta Deposito Efectivo y Cheques BNF Casa Matriz y Sucursales" – Duplicado Químico, numerados", equivalente a Gs. 23.842.000.- (Guaraníes veintitrés millones ochocientos cuarenta y dos mil).----------

Las demás Cláusulas del Contrato BNF-P Nº 175/2010, suscrito en fecha 31 de agosto de 2010, permanecen invariables surtiendo todos sus efectos. En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación, firman las partes el presente documento, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha de su otorgamiento.----------

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

....

VENDEDOR **COMPRADOR**

Es copia
CESAR L. URIASSE ROLON
Secretario General

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA GENERAL Asunción